EXPTE. D- 1285 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESULUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "**DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**" a conmemorarse el 25 de noviembre del corriente.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Desde 1981, Latinoamérica conmemora cada 25 de noviembre el día contra la violencia de género. Los movimientos feministas de la región, con una de las tasas más altas de violencia contra la mujer, acuñaron esa fecha en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. Años más tarde, en 1999, la ONU se sumó a la jornada reivindicativa y declaró cada 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal.-

Ese año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 de fecha 17 de diciembre, asume la jornada de reivindicación invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra la mujer.-

"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte", dijo en más de una ocasión, cuando ya se sabía amenazada, Minerva Mirabal, la más activa de las tres mariposas.-

Cuenta Minou Tavárez Mirabal, la hija de Minerva, la más activa de las tres hermanas contra el dictador Trujillo: *"...Cuando asesinaron a mi madre yo tenía cuatro años. Y también me asesinaron la posibilidad de conocerla, me he tenido que conformar con los recuerdos de otros y tal vez alguna pequeña cosa que yo creo que recuerdo, pero que no estoy segura de que sea del todo real: mi madre poniéndose una especie de traje militar, con una boina; ella mirándose en un espejo, caminando por un pasillo; el día que a ella se la llevaron presa, que yo me aferré a su pierna y ella se molestó conmigo porque me eché a llorar... Yo creo que no quería verse débil frente a quienes se la llevaron..."*.-

Y tal vez algunos se preguntan por qué este día internacional, y podemos decir que es debido a que: la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos; la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género; la violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas

áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA y la paz y la seguridad; la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar.-

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de igualdad de las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presentado tanto en el ámbito doméstico como en el público en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural, etc y afectan a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad.-

Entre las formas cotidianas de violencia contra las mujeres —denuncia la ONU— se encuentra también el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, el asesinato por causa de la dote, el "homicidio por honor", la violencia sexual en los conflictos, etc.-

La prevención es posible y esencial; la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.-

Desde la página de internet de Naciones Unidas en Argentina se puede observar un informe me muestra que en Argentina hubo 275 Femicidios entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016.-

El Observatorio de femicidios "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO", coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro presentó el nuevo Informe de Investigación de femicidios en Argentina, apoyado por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Fundación Avon y Naciones Unidas en Argentina. Los datos del informe han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios, y de ellos se pudo identificar que en 12 meses se registraron: 275 Femicidios y Femicidios "Vinculados" de mujeres y niñas y 35 Femicidios "Vinculados" de hombres y niños.-

<u>Síntesis del informe por rangos de análisis:</u>

<u>Rango Vínculos:</u>

Esposos- Parejas- Novios 108; EX esposos- Parejas- Novios 54; Padres/ Padrastros 13; Vecinos/ Conocidos 23; Otros familiares 12; Hijos 5; Prostituyentes 1; Sin Vínculo aparente 59. **Total 275.-**

Rango Edad de la Víctima:

Hasta 23 meses 1; 2 a 12 años 11; 13 a 18 años 29; 19 a 30 años 95; 31 a 50 años 100; 51 a 65 años 26; 66 a 90 años 9; Sin edad registrada 4. **Total 275.-**

Rango Edad del femicida:

13 a 18 años 4; 19 a 30 años 65; 31 a 50 años 102; 51 a 65 años 30; 66 a 90 años 8; Sin edad registrada 66. **Total 275.-**

Rango Modalidad:

Baleadas 66; Apuñaladas 57; Golpeadas 40; Estranguladas 21; Incineradas 20; Asfixiadas 15; Ahorcadas 13; Degolladas 12; Descuartizadas 4; Traumatismos 2; Ahogadas 2; Con hacha o machete 2; Causa Desconocida en los medios 21. **Total 275.-**

Rango Lugar del Hecho:

Vivienda de la Víctima 73; Vivienda Compartida 68; Otra Vivienda 22;
Vivienda del Femicida 8; Descampado 11; Vía Pública 24; Campo, Camino, Monte, Predio 15; Rio, Dique, Arroyo, Canal 12; Lugar de Trabajo 4; Rutas 2; Vehículo 6; Basural 4; Vías de Ferrocarril 2; Cárcel 1; Pozo 2; Prostíbulo 1; Obra en Construcción 2; No se registra información 18. **Total 275.-**

Informaciones adicionales:

Con denuncias 20; Con exclusión o Prohibición 19; Actual o Ex fuerza de seguridad 23; Indicio de Abuso Sexual 32; Víctima presunción prostitución o trata 6; Embarazadas 5; Travesticidios 5; Víctima de pueblos originarios 1; SUICIDIO de femicidas 36.-

Rango Víctimas Colaterales del Femicidio:

Hijas e Hijos que quedaron sin madre Hijas Menores de Edad 75 Hijos Menores de Edad 49; Hijxs Menores sin Registro de Sexo 92; Total de Hijxs Menores de Edad Publicados 216; Hijas Adultas 21; Hijos Adultos 16; Adultxs sin registro de sexo 10; Total de Hijxs Adultxs Publicados 47; Sin Registro de Sexo y Edad 36; Hijas sin Registro de Edad 10; Hijos sin Registro de Edad 8. **Total de Hijas e Hijos Publicados 317.-**

Rangos Provincias:

Buenos Aires 102; Santa Fe 23; Salta 21; Córdoba 20; Ciudad de Buenos Aires 13; Santiago del Estero 11; Mendoza 10; Misiones 8; Entre Ríos 8; Neuquén 8; Chaco 7; Corrientes 7; Formosa 6; Jujuy 5; Rio Negro 5; Chubut 4; Santa Cruz 3; Tucumán 3; San Juan 3; San Luis 2; La Rioja 2; Catamarca 2; La Pampa 1; Tierra del Fuego 1.**Total: 275.-**

Los datos son alarmantes, lamentables y cada día se superan.-

Los puntos que se reclamaron en aquel primer encuentro y/o movilización **"Ni una menos"**, allá por junio de 2015 fueron:1. Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485. 2. Garantizar que las victimas puedan acceder a la Justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse; las víctimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial. 3. Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre Femicidios. Sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas. 4. Garantizar y profundizar la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos. 5. Garantizar la protección de las víctimas de violencia. Implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia.-

Una mujer es asesinada cada 30 horas en nuestro país por la violencia machista.-

No son sólo números. Se trata de mujeres con proyectos, con sueños, con familiares, amigas, y amigos que las quieren. Mujeres que tienen derecho a vivir una vida sin violencia. Se trata de mujeres con nombre y apellido. Mujeres que hoy ya no están.-

Basta de Violencia de género. Por Ellas. Por Todas .BASTA DE FEMICIDIOS. BASTA DE MATARNOS.-

Por Ellas, seguimos trabajando en políticas públicas para erradicar la violencia sexista.-

Por todo ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.